

La necesidad de gestionar la creación de la Fiscalía de la Mujer y Niñez Víctima, surge como resultado de una serie de Conversatorios y Talleres organizados por el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva del Departamento de Baja Verapaz, quienes en las reuniones ordinarias y extraordinarias, visualizamos la necesidad de socializar y contextualizar la ruta de la Denuncia de los embarazos en menores de 14 años, violencia sexual y violencia contra la mujer, con Operadores de Justicia e instituciones gubernamentales responsables de operativizar dicha ruta, para fortalecer la capacidad de respuesta y asegurar una Justicia Pronta y Cumplida a los casos de denuncias que últimamente se han ido incrementando y que así mismo incrementa de mora fiscal.

Por ello, las Organizaciones de Mujeres de Sociedad Civil e Instituciones no gubernamentales que integran el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva de Baja Verapaz, con sede en El departamento, hemos realizado diversas actividades para el fortalecimiento institucional y judicial en el sistema de acceso a la Justicia con énfasis en los derechos humanos de las mujeres, específicamente en el tema de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual en niñas y adolescentes, evidenciando la necesidad que se tiene en el departamento de contar con una Fiscalía de delitos contra la vida e integridad física de la Mujer, (Fiscalía de la Mujer y Niñez Víctima), según el artículo 14 de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia Contra Mujer y Juzgado especializado en la materia, debido al alto índice de denuncias que se han presentado en el Ministerio Público del departamento; también se han recopilado de procesos judicializados sobre delitos de violencia contra la mujer del Juzgado de Primera Instancia Penal así como del tribunal de sentencia.

REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2014-2015 PARA EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.



GGM/CAIMU, COINCIDIR, REDJUBV, AMUTEJ, CEIBA, Organizaciones de Mujeres, FUNDAMENO, ASECSA, Plan Internacional, DEMI AMODI, Refugio de la Niñez, ADP, CIDEMUC, COINCIDIR, Hogar Materno, Refugio de la Niñez, REDJUBV, Gobernación Departamental de B.V.



Organizaciones de Mujeres, CEIBA, DEMI, COINCIDIR, ASECSA, Plan Internacional, APROFAM, CIDEMUC, FUNDAMENO Rabinal, GGM/CAIMU, Hogar Materno, AMODI, AMUTEJ Refugio de la Niñez.



INVESTIGACION DIAGNOSTICA EN ENTIDADES RECEPTORAS DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EMBARAZOS EN MENORES DE 14 AÑOS Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2015.

**Procuraduría General de la Nación PGN
Salamá B.V.**



Juzgado de la Niñez Salamá BV.



Dirección Departamental de Educación B.V.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.





CONFERENCIAS DE PRENSA ANTE PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA SEXUAL, EMBARAZOS EN MENORES DE 14 AÑOS Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2014-2015



2 VERAPAZ JUEVES 10 DE ABRIL DE 2014

Exigen agilizar casos

Preocupan agresiones y violencia sexual

BAJA VERAPAZ
CABECERA: SALAMÁ POBLACIÓN: 270,521 HAB.
EXTENSIÓN: 1,034 KM2. MUNICIPIOS: 8

Noé Ismalej *Colaborador

Salamá. Ante la preocupación por los casos de violencia sexual que han ocurrido a nivel departamental en los últimos años, el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva realizó una reunión con distintas entidades que atienden el tema para conocer las estadísticas.

La epidemióloga del Hospital Nacional Departamental, Paola Arévalo, informó que durante 2013 fueron atendidos 20 casos de violencia sexual, registrados entre los cuatro y 60 años de edad.

Nancy Campos, representante del Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, explicó que en 2012 atendieron nueve casos de maltrato y 15 por violencia sexual. En 2013, nueve por agresión y diez del otro tipo.

Campos manifestó que en lo que va de este año les han remitido tres mujeres por violencia y una de forma sexual, mientras que Thelma López, de la Unidad Niñez y Adolescencia del Ministerio Público, reporta 11 de naturaleza sexual.

La mayoría de los sucesos han sido referidos a los Centros de Atención Permanente, debido a que solo el centro asistencial cuenta con un kit para brindar tratamiento antirretroviral, antibiótico y anticoncepción de emergencia.

"Se deben agilizar los procesos que se siguen".
NICASTA BARRIENTOS
JEFERA MONTE

"Con esto esperamos que se generen acciones concretas".
ODILIA PABLO
TITULAR DEL OSAR

La mayoría de los casos ocurrieron en la cabecera.

Preocupación

Aumentan embarazos en niñas

BAJA VERAPAZ
CABECERA: SALAMÁ
MUNICIPIOS: 8
EXTENSIÓN: 1,034 KM2.
POBLACIÓN: 270,521 HAB.

Noé Ismalej *Colaborador

Salamá. Ante la preocupación por los índices de embarazos en niñas y adolescentes, la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz impulsa un proyecto de educación sexual en 40 comunidades del departamento.

Lisany López, representante de la organización, manifestó que desde marzo empezaron a capacitar a adolescentes y jóvenes de los ocho municipios sobre educación sexual.

López añadió que también se ha instruido a 40 directores de escuelas e institutos.

Ana Victoria Maldonado, del Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva, informó que en 2013 se registraron 82 embarazos en menores de 14 años, mientras que este año van 28.

Maldonado recalco que esta situación es tipificada como delito de violación y es penada por la ley, por lo que los maestros están obligados a denunciarlo.

"Desde hace tres años en la Telesecundaria de la Paz, trabajamos este tema".
MAYDÉ ARROYO
DOCENTE

"En las capacitaciones obtenemos conocimientos que nos ayudarán en la vida".
AZUCENA BACHÁN
ESTUDIANTE

Reciben atención en el Hogar Materno Dulce Espera.

ORGANIZACIONES SE REÚNEN EN SALAMÁ

Aumentan casos de abuso sexual

Entidades aseguran que muchos casos de menores no son investigados.

POR CARLOS GRAVE

Distintas organizaciones de Baja Verapaz están preocupadas por el incremento de casos de abuso sexual en menores, de acuerdo con cifras dadas a conocer en un foro efectuado ayer en Salamá.

Odilia Pablo, del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (Osar), dijo que según datos recopilados en distintas organizaciones, en el año van 110 casos de violencia sexual en jóvenes de 14 años en el departamento; la Dirección Departamental de Educación (Dideuc) reportó 32; el Hospital de Salamá, 27; la Policía Nacional Civil (PNC), 12; el Ministerio Público (MP), 26; y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), tres denuncias.

Pablo aseguró que la cifra del 2014 ya superó la del 2013, y lo preocupante es que se conoce que solo el cinco por ciento de casos han sido investigados y resueltos por las autoridades respectivas.

Lucía González, de la Demi, indicó: "Podimos a la fiscal general, Telma Aldana, la creación de una fiscalía especializada para atender esta cantidad de casos, y que nombre cuando antes a un fiscal distrital porque desde hace meses las oficinas en Salamá no tienen personal".

"Nuestros abogados van al MP durante dos y hasta cuatro horas, y no encuentran mayor avance en los casos de abuso sexual en menores por ellos, muchas víctimas y madres de familia desisten de la denuncia porque no encuentran respaldo en las autoridades correspondientes", resaltó González.

También se informó que líderes de las organizaciones participantes en el foro han buscado reuniones con personal de la Procuraduría General de la Nación y del Juzgado de la Niñez y Adolescencia; sin embargo, no han logrado hablar de las deficiencias que hay en ese departamento.

CIFRAS
Van 446 casos

En el Juzgado de la Niñez y Adolescencia con sede en Salamá, Baja Verapaz, se informó que en el 2013 recibieron la denuncia de 150 casos de abuso sexual en menores de 14 años, y en el 2014 van 296, cuyo total son 446 casos, de los cuales solo tres han sido investigados y resueltos.

Este tribunal se abrió en ese municipio en junio del 2013.

Foto Prensa Libre: CARLOS GRAVE

Buscan unificar datos

Preocupados por violaciones y embarazos

BAJA VERAPAZ
CABECERA: SALAMÁ
MUNICIPIOS: 8
EXTENSIÓN: 1,034 KM2.
POBLACIÓN: 270,521 HAB.

Noé Ismalej *Colaborador

Salamá. Preocupados por los casos de violaciones y embarazos en menores, el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (Osar), en conjunto con Plan Internacional, realizó un conversatorio para conocer datos estadísticos sobre estos casos.

Las secretarías técnicas del Osar, Odilia Pablo, informó que solo atendieron el llamado representante del Hospital Nacional, Área de Salud, Dirección Departamental de Educación, Defensoría de la Mujer Indígena (Demi) y de la Policía Nacional Civil.

Julietta Leonardo, trabajadora social del hospital, explicó que casos de violencia sexual han atendido 27 y de embarazos, 18.

Por su parte, Lucía González, de la Demi, informó que a la fecha conocen 34 denuncias de distintas manifestaciones de violencia contra la mujer, de las cuales 19 corresponden a menores de edad.

González agregó que una de las desventajas para conocer casos en el departamento es la falta de una Fiscalía de la Mujer en el Ministerio Público, para que se encargue de atender exclusivamente estos casos.

Los asistentes lamentaron la ausencia de los operadores de justicia, al igual que de la Procuraduría General de la Nación y del Juzgado de la Niñez y Adolescencia, ya que son las principales entidades que conocen de estos casos.

"Los embarazos a temprana edad vienen a truncar un proyecto de vida".
JUAN RUIZ
ESTUDIANTE

"Es necesario conocer los problemas que afrontan las menores de edad".
ARIEL MENDOZA
DEPORTISTA

Odilia Pablo, del Osar, fue la moderadora de la actividad.

ELLAS EXIGEN RESPETO

SALAMÁ. Conmemoran el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con pláticas y caminatas, con las que pidieron a las autoridades hacer valer las leyes que las respaldan.

BAJA VERAPAZ
CABECERA: SALAMÁ
MUNICIPIOS: 8
EXTENSIÓN: 1,034 KM2.
POBLACIÓN: 270,521 HAB.

N. Ismalej y N. Pérez *Colaboradores

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, instituciones que integran el Observatorio en Salud Reproductiva realizaron un conversatorio con operadores de justicia.

Odilia Pablo, secretaria técnica de la agrupación, informó que la actividad se desarrolló con la finalidad de discutir la problemática de violencia, abuso sexual y los embarazos en menores de 14 años que han ocurrido en el departamento.

REALIZAN CAMINATA
Vestidas de color lila, grupos de mujeres organizadas de Cobán salieron a las calles para exigir respeto en su día.

La marcha se inició en el barrio Magdalena, luego se acercaron al parque central La Paz, donde se realizaron danzas para conocer las distintas leyes existentes para defender a la mujer maltratada y se hizo hincapié en la prevención.

Con carteles y globos, las cobaranas marcharon hasta el parque central.

"La violencia contra la mujer es un problema que debemos enfrentar".
LUCÍA GONZÁLEZ
DEPORTISTA

"Que de Santa Catalina para siempre y para siempre viva el país".
LUCÍA RUIZ
MADRE DE FAMILIA

**CONVERSATORIO CON OPERADORES DE JUSTICIA E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
RESPONSABLES DE OPERATIVIZAR LA RUTA DE LA DENUNCIA SOBRE CAOS DE VIOLENCIA
SEXUAL, EMBARAZOS EN MENORES DE 14 AÑOS Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN EL
MARCO DEL 8 DE MARZO 2014. DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**



**TALLER CON OPERADORES DE JUSTICIA E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
RESPONSABLES DE OPERATIVIZAR LA RUTA DE LA DENUCNIA DE CASOS DE VIOLENCIA
SEXUAL, EMBARAZOS EN MENORES DE 14 AÑOS Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN EL
MARCO DEL 8 DE MARZO 2015, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**



**CONVERSATORIO CON OPERADORES DE JUSTICIA E INSTANCIAS GUBERNAMENTALES
RESPONSABLES DE OPERATIVIZAR LA RUTA DE LA DENUNCIA DE VIOLENCIA SEXUAL,
EMBARAZOS EN MENORES DE 14 AÑOS Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 17 DE ABRIL
2015.**



**CONVERSATORIO CON OPERADORES DE JUSTICIA E INSTANCIAS GUBERNAMENTALES
RESPONSABLES DE OPERATIVIZAR LA RUTA DE LA DENUNCIA DE CASOS DE VIOLENCIA
SEXUAL Y EMBARAZOS EN MENORES DE 14 AÑOS, MAYO 2015.**



**REUNIÓN DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN 2015, CON EL
APOYO DE OSAR CENTRAL.**

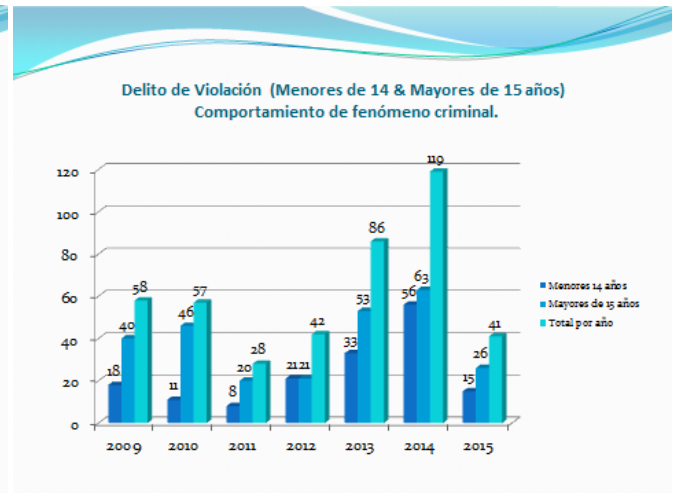


Datos estadísticos de Violencia Sexual, embarazos en menores de 14 años y Violencia Contra la Mujer.

Años 2008 y de Enero a Abril 2015.



Años 2008 y de Enero a Abril 2015.



RESOLUCION DE CASOS

- VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:
- 314 Acusaciones
- Sentencias absolutorias y condenatorias
- Sobreseimientos
- DELITOS SEXUALES:
- 126

PROBLEMÁTICA INTERNA Y EXTERNA

- INTERNA:
- Falta de Personal
- EXTERNA:
- Falta de interés de las denunciante en el seguimiento de sus casos. (mora fiscal)
- Falta de Unidad de Psicología de INACIF
- Falta de Juzgado y Tribunal Especializados que aborden el tema con enfoque de género y con la aplicación de Convenciones y Tratados Internacionales de Derechos Humanos de las Mujeres

Se realizó entrevista al Juez Presidente del Tribunal de Sentencia y análisis de los datos proporcionados por el Tribunal respectivo, acerca de las sentencias absolutorias y condenatorias, en la que informó que, durante el año 2014 hubo un total de 48 sentencias emitidas (desconociendo si corresponden al año dos mil catorce o bien a años anteriores) por el órganos jurisdiccional respectivo, en delitos de violencia contra la mujer, de los cuales 28 (que representa una mayoría) fueron absolutorias y 20 fueron condenatorias, esto en repuesta a 1,300 denuncias recibidas en la Fiscalía del Ministerio Publico, mientras que de Enero a Mayo 2015, se presentaron ya 318 casos de violencia Contra la Mujer y 41 casos de violencia sexual de los cuales solamente se han se dieron 5 absolutorias y 13 condenatorias. (Fuente: Datos obtenidos por el Tribunal de Sentencia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Salamá, Baja Verapaz a través de entrevista directa con Juez de Sentencia.)

En cuanto a la razón por la que existe una mayoría de sentencias absolutorias, según entrevista realizada al Juez Presidente del Tribunal de Sentencia de Baja Verapaz es: *“La carencia de acusaciones concretas y objetivas por parte del ente investigador, que enmarquen el delito de Violencia Contra la Mujer”*. Esto con el objeto de evidenciar que dicha violencia es un flagelo que afecta a muchas mujeres y que debe ser castigado con sentencias ejemplares y justas ante la incesante lucha de mujeres que aún creen en un sistema de justicia protectora e igualitaria en la aplicación de la ley.

Asimismo, se evidencia que hay un desconocimiento marcado y preocupante, por parte de operadores de justicia en delitos de violencia contra la mujer, pues según el Juez entrevistado *“No se le están dando la calificación jurídica necesaria, pues un delito de Violencia contra la Mujer tiene que llevar enlazado relaciones desiguales de poder entre hombre y mujeres y de este modo poder conducir viablemente el proceso penal”*; Aunado a los anteriores, otro factor, según el entrevistado es: *“La falta de interrogatorios concretos y objetivos hacia las partes, que reflejen que los hechos son contundentes y así demostrar que ha existido violencia y que la misma daña la integridad física, psicológica, sexual, económica de la mujer; También es valioso mencionar que, factores como la lentitud y la tardanza en el diligenciamientos de los procesos judiciales en definitivamente hacen que las mujeres desistan o en algunas historias de vida, regresen con el agresor. Pues se ha evidenciado que dichos procesos en el Juzgado de Instancia Penal duran hasta un año y medio cuando por la particularidad del caso y porque la mayoría ocurre en el ámbito privado (el hogar) deberían ser gestionados con menos tiempo y con esto evitar que la mujer decida ya no continuar con el proceso penal y a la hora del debate ella ya esté convencida de mejor regresar con el agresor”*.

Lo expuesto, dentro de este sistema de justicia lo que provoca es un debilitamiento y re victimización de la mujer sobreviviente de violencia, pues no se refleja la justicia pronta y efectiva que pregona el órgano jurisdiccional respectivo, dilatando los procesos penales que a la larga suelen ser desgastantes para la mujer de forma psicológica y económica provocando inclusive una pérdida en su patrimonio.

Así también, y sumado entonces que la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, aún no haya sido debidamente implementada por los operadores de justicia; pues es utilizada pero cada uno de los jueces le ha dado la interpretación según su criterio, y en vez de ser una ley que aplique sentencias justas y ejemplares, se convierta únicamente en una ley que promueve sentencias conmutables. Lo que en consecuencia transmite el mensaje y la enseñanza a los agresores que pueden continuar cometiendo el hecho delictivo pues al final **únicamente** serán sancionados de forma económica.

Es valioso mencionar que, factores como la lentitud y la tardanza en el diligenciamientos de los procesos judiciales en definitivamente hacen que las mujeres desistan o en algunas historias de vida, regresen con el agresor. Pues se ha evidenciado que dichos procesos en el Juzgado de Instancia Penal duran hasta un año y medio cuando por la particularidad del caso y porque la mayoría ocurre en el ámbito privado (el hogar) deberían ser gestionados con menos tiempo y con esto evitar que la mujer decida ya no continuar con el proceso penal y a la hora del debate ella ya esté convencida de mejor regresar con el agresor”.

Finalmente, otro factor que debilita el proceso penal es la falta de personal por parte del Ministerio Público especializado en el tema de Violencia Contra la Mujer, pues se ha observado que:

- 1) Los auxiliares fiscales asignados en la investigación específicamente de delitos de Violencia Contra la Mujer son pocos;
- 2) Que únicamente ha sido designado un solo fiscal que evacua todas las audiencias del departamento de Baja Verapaz en el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Baja Verapaz (a excepción del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, pues en esta existe una fiscalía Municipal), es decir, un único fiscal que además entra a conocer expedientes de distintos ilícitos penales (incluidos VCM) y que no cuenta con el tiempo necesario para analizar los expedientes asignados, ni mucho estructurar alguna estrategia de acusación, diligenciamiento y procuración específica en los casos de VCM; y,
- 3) Que en general, los agentes fiscales cubren todos los debates por los diferentes ilícitos penales, incluidos VCM, los cuales en ocasiones se les asignan en el mismo momento, por tal motivo no se cuenta con el tiempo necesario y el análisis adecuado para la evacuación debida de las audiencias respectivas, incluidas evidentemente las de VCM. Todas estas circunstancias provocan una débil **ACUSACION** por parte del ente investigador y esto ocasiona una sentencia inadecuada o poco ejemplar para este tipo de delito.

Actualmente en el departamento únicamente se cuenta con los siguientes Juzgados: a) Juzgados de Paz, b) Juzgado de Familia), c) Juzgado de Primera Instancia civil y económico Coactivo, d) Juzgado de Primera Instancia Penal Narcoactividad y delitos contra el Ambiente, e) Tribunal de Sentencia.

Respecto al ente investigador en baja Verapaz, se cuenta únicamente con Fiscalía Distrital con sede en la cabecera departamental y una Fiscalía Municipal con sede en el Municipio de Rabinal.

Después de un análisis que pone en contexto la problemática en la falta de una fiscalía especializada en los delitos de Femicidio y Violencia Contra La Mujer, se concluye lo siguiente:

1. Crear una fiscalía de Delitos contra la vida e integridad física de la mujer específicamente para el Departamento de Baja Verapaz.
2. Proveer a la fiscalía relacionada, del recurso humano capacitado y especializado en el tema de Delitos contra la vida e integridad física de la mujer.
3. Suministrar a la fiscalía relacionada, del recurso presupuestario, físico, material y científico con el fin de conseguir resultados objetivos, eficientes y eficaces en el cumplimiento de los fines del proceso penal.

La necesidad de contar con una Fiscalía de la Mujer en el departamento, es porque en la Fiscalía de la cabecera actualmente se cuenta con elevada estadística de denuncias de Violencia contra la mujer desde hace varios años se ha venido dando esta situación y únicamente se cuenta con dos auxiliares fiscales atendiendo el tema de los delitos de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual en menores de edad, y en la Fiscalía Municipal de Rabinal del departamento también se cuenta con

dos auxiliares fiscales que atienden los delitos de violencia contra la mujer y violencia sexual en menores de edad, eso hace que no se logre avanzar en la investigación, por la misma carga de trabajo que dichos auxiliares fiscales tienen, además al existir una Fiscalía de la Mujer se atenderá con mayor viabilidad y con la sensibilidad que se necesita atender este tipo de delitos y evitar la mora fiscal de los casos ya indicados.

Generando alianzas estratégicas, con fecha veintiséis de Junio de 2015, se realizó una reunión con las instituciones y organizaciones ya indicadas anteriormente, en la cual se dio a conocer los antecedentes y avances de las gestiones para lograr el objetivo de la necesidad de crear la Fiscalía de Delitos Contra la Vida e Integridad Física de la Mujer en Baja Verapaz, así como también de la creación de un Juzgado de primera instancia de femicidio y otras forma de violencia contra la mujer, en esta reunión se contó con la participación y apoyo de la Asociación de Abogados del departamento, firmando el documento de solicitud de la Fiscalía de la Mujer y Niñez Víctima.

REUNIÓN CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE BAJA VERAPAZ Y SU JUNTA DIRECTIVA, EN APOYO AL OSARBV EN LA GESTIÓN Y PETICIÓN DE APERTURA DE LA FISCALÍA DE LA MUJER Y NIÑEZ VÍCTIMA, PARA EL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ JUNIO DE 2015.



REUNIÓN PARA ELABORACION, PRESENTACION Y ENTREGA DE DOCUMENTO DE PETICIÓN DE APERTURA DE LA FISCALÍA DE LA MUJER Y NIÑEZ VÍCTIMA A:

**LICENCIADA THELMA ESPERANZA ALDANA RAMÍREZ.
FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

**LICENCIADO JOSUE BAQUIAX BAQUIAX
PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

Por todo lo anteriormente indicado a la Licenciada Thelma Esperanza Aldana Ramírez, Fiscal General del Ministerio Público se le solicita tomar en consideración la petición a efecto de que se realicen las gestiones necesarias y en consecuencia se tenga por resultado la creación de la FISCALIA DE LA MUJER Y NIÑEZ VÍCTIMA en el departamento de Baja Verapaz.

DIALOGO DE ALTO NIVEL CON EL SECTOR JUSTICIA DE BAJA VERAPAZ POR EL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJER, 07 DE JULIO 2015.



Mesa Principal: Claudia Hernández, Gobernación departamental de B.V. Lic. Leonel Dubón, Director Ejecutivo El Refugio de la Niñez. Magistrada Licda. Delia Dávila, Presidenta de la Cámara Penal, Magistrado Dr. Vladimir Aguilar Presidente de la Cámara Civil, Lic. Rootman Pérez, Secretario de Política, Criminal del Ministerio Público -MP-, Lic. Tecu UNICEF. Dra. María Eugenia Villagrán, Procuradora General de la Nación, Dr. Nery Cabrera, Director del Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- Dra. Mirna Montenegro Rangel Directora del Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva Guatemala. Licda. Odilia Pablo.



Entrega y firma de recibido del Documento de Petición para la Creación de la Fiscalía de la Mujer y Niñez Víctima al Lic. Rootman Pérez, Secretario de Política Criminal del Ministerio Público –MP representación de la Licda. Thelma Esperanza Aldana.